



La Asamblea General tendrá lugar en el Centro Cívico Juan de la Cierva, en Getafe. Se celebrará el día 19 de octubre de 2019 a las 11:00.

### Orden del día

### 1.- Ceremonia de apertura

- Discurso de apertura del presidente, D. Iván Brigidano Pérez.
- Despedida formal del expresidente, D. Alberto Pérez de Rafa Fiol.

#### 2.- Votación de la nueva Junta Directiva

- Votación de los nuevos cargos de la Junta Directiva, según lo dispuesto en la reunión de la Junta Directiva del 14 de septiembre de 2019.
  - o D. Iván Brigidano Pérez se presenta a Presidente de la Asociación.
  - D. Javier Tovar Castro se presenta a Tesorero de la Asociación.
- Proceso de elección de hasta dos nuevos Vocales de la Junta Directiva.
  - o Discurso de los candidatos, si procede.
  - o Votación de los candidatos.
  - o Recuento de votos y nombramiento de los nuevos miembros.

### 3.- Votación de Estatutos y Reglamento de Régimen Interno

- Votación de los nuevos Estatutos (véase el Apéndice A).
- Votación del Reglamento de Régimen Interno.
  - Votación del Reglamento del Equipo de Comunicación.
  - Votación del Reglamento del Equipo de Software.

# 4.- Otros puntos

- Examinación y aprobación de los presupuestos anuales y las cuentas.
- Ruegos, dudas y sugerencias.
- Firma de documentos
- Ceremonia de cierre.

# Apéndice A: Sumario de los cambios en los Estatutos.

- Especificaciones:
  - Artículo 4.7: Especificación explícita de organizar o colaborar en la organización de competiciones de Speedcubing como una de las actividades de la Asociación.
  - Artículo 10: Especificación de los plazos mínimos para celebrar una Asamblea General; 15 días ordinaria y 7 extraordinaria.
  - Artículo 33.2 (28): Especificación explícita del excedente de la cuota de inscripción de competiciones de Speedcubing u otros eventos como posible recurso económico.
- Inclusiones:
  - Artículo 12.1: Inclusión del cese de miembros de la Junta Directiva en las facultades de la Asamblea General.
  - o CAPÍTULO IV: Inclusión de un Capítulo que regule los Equipos de Trabajo.
    - Cinco nuevos Artículos que regulan cada una de las secciones de los Equipos de Trabajo: su composición, sus facultades, sus reuniones, su Líder v sus Miembros.
    - Acomodación de los Equipos de Trabajo en el Artículo 7.
    - Re-enumeración de los Capítulos y Artículos posteriores.
  - Artículo 18 (13): Inclusión de la limitación del mandato de los miembros de la Junta Directiva; dos años con posibilidad de ser reelegidos.
- Modificaciones o supresiones:
  - Artículo 11: Quórum de constitución de la Asamblea General rebajado de ⅓ a ¼ de los asociados.
  - o Artículo 28 (23): Supresión del distintivo de asociados de honor.
  - Otras modificaciones de formato o nomenclatura menores.

# Apéndice B: Delegación de voto.

Para delegar el voto se deberá enviar un correo electrónico a la Junta Directiva que contenga un documento PDF adecuado para la delegación del voto.

El documento deberá contener nítidamente los datos del asociado que delega su voto (nombre, DNI, dirección y datos de contacto) así como el nombre del asociado al que se le delega el voto y la firma del asociado que delega el voto.

# Notas y Aprobación

- 1.- La Secretaria dio lectura del orden del día a la Junta Directiva, aprobandose por unanimidad.
- 2.- Todos los miembros de la Junta están de acuerdo con que se siga el Orden del Día.

Madrid, 23 de septiembre de 2019.

Fdo. La Secretaria Dña. María del Mar Gallego Vicente V°B° El Presidente D. Iván Brigidano Pérez